

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. PEDRO SAURA GARCÍA, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Ha dictado o piensa dictar la Agencia Tributaria alguna circular, instrucción, orden o informe interno, para permitir la presentación de declaraciones extemporáneas del modelo "720", declaración de bienes y derechos en el exterior, evitando la aplicación de la sanción del 150% que procede sobre la cuota defraudada del IRPF o del Impuesto sobre Sociedades?, ¿cree que, en su caso, dicha circular o instrucción respeta la Ley 7/2012, de 29 de octubre, de modificación de la normativa tributaria y presupuestaria y de adecuación de la normativa financiera para la intensificación de las actuaciones en la prevención y lucha contra el fraude?, ¿cree que, en su caso, dicha circular o instrucción, aumenta la seguridad jurídica de los contribuyentes?

En el Congreso de los Diputados, a 21 de julio de 2015



EL DIPUTADO  
PEDRO SAURA GARCÍA



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

C  
·  
D  
I  
P  
2  
0  
3  
3  
6  
8  
2  
2  
0  
7  
1  
5  
1  
7  
:  
1  
2